

EXENTO



002548

DECRETO ALCALDICIO Nº

30 JUN. 2015

QUINTERO,

VISTOS:

La Ley Nº 20.798 de fecha 6 de Diciembre del 2014, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El artículo 5º, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda Nº 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Memorandum Nº287 de fecha 30 de Junio de 2015, Secplan.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e items que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2015

Sub. Ítem Asig. S.asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
31 02 002 010	Regularizacion terrenos Convenio BBNN.	15,000		20,000	35,000
31 02 004 002	Construcción de Recintos Municipales		5,000	30,000	25,000
31 02 004 004	Mejoramiento y Reparación de Espacios de uso Públ	860		20,000	20,860
31 02 004 005	Construcción de Espacios de uso Público		355	20,000	19,645
31 02 004 007	Conservación de espacios de uso Público		505	10,000	9,495
31 02 004 008	Construcción y Reparación de Vías en la Comuna	1,475		20,000	21,475
31 02 004 009	Construcción y Mejoramiento Refugios Peatonales		9,675	20,000	10,325
31 02 005 001	Mejoramiento y Reparación de Recintos Municipales		1,800	29,435	27,635
TOTALES		17,335	17,335	169,435	169,435

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Patricia Lucarelli Garcia
PATRICIA LUCARELLI GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mauricio Carrasco Pardo
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Dir. Control
 - 3.- Dir. Adm. y Finanzas (2)
 - 4.- Secretaría Municipal
- MCP/PLG/MIVP/gmr